



Bienestar
Secretaría de Bienestar



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

Catálogo de programas, acciones y servicios que brinda el INAPAM para incentivar el bienestar de las personas adultas mayores 2026-1

Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
Dirección de Gerontología

Actualización junio 2026



2026
año de
**Margarita
Maza**

**Catálogo de programas, acciones y servicios que brinda el INAPAM para
incentivar el bienestar de las personas adultas mayores 2026-1.**

Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, 2026

Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores

Petén 419, colonia Vértiz Narvarte, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México,
C.P. 03020

www.gob.mx/inapam

Hecho en México

Lcdo. Jorge Alberto Valencia Sandoval

**Director de Administración y Finanzas y Encargado del Despacho de la
Dirección General del INAPAM.**

Ana Luisa Gamble Sánchez Gavito

Directora de Gerontología

Lcdo. Hugo Enrique Reyes Torres

Subdirector de Modelos Gerontológicos y Capacitación

Lcdo. Emmanuel Baruch Posadas Reyes

Jefe del Departamento de Diseño de Modelos

Coordinación y revisión

Lcda. María del Pilar León Espino

Elaboración

Lcda. Olga Lidia Pulido Ruíz

Esta publicación debe citarse como: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, (2026), Catálogo de programas, acciones y servicios que brinda el INAPAM para incentivar el bienestar de las personas adultas mayores 2026-1, Ciudad de México: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.

Índice

Introducción	1
1. Capacitación Gerontológica.....	4
1.1. Catálogo de capacitación gerontológica.....	4
1.2. Programa de capacitación 2026.	5
1.3. Curso de “Cuidado Básico de la Persona Adulta Mayor en Domicilio” ECO669.....	7
1.4. Curso Taller “Formación de instructores(as) para la recreación física y deporte en personas adultas mayores”	8
2. Programas Sociales	9
2.1. Afiliación - Credencial del INAPAM	9
2.2. Vinculación productiva.....	10
3. Servicios.....	17
3.1. Asesoría jurídica para personas adultas mayores	17
3.2. Centro de Atención Integral (CAI).....	19
3.3. Clínica de la memoria.....	20
3.4. Residencias de día.....	21
3.5. Albergues	22
4. Centros gerontológicos para el fortalecimiento de un envejecimiento saludable	24
4.1. Centros culturales	24
4.2. Clubes.....	26

5.	Directorios y Catálogos.....	26
5.1.	Registro Único de Instituciones Públicas y Privadas que Brindan Servicios a Personas Adultas Mayores.....	26
5.2.	Catálogo de fuentes de información sobre temas de vejez y envejecimiento.....	27
5.3.	Directorio de Instituciones Educativas que ofertan formación Gerontológica.	27
5.4.	Catálogos de Programas, acciones y servicios que incentivan el bienestar de las personas adultas mayores	27
5.5.	Directorio de espacios de participación temporal para personas adultas mayores.....	28
6.	Fuentes de información.....	29
6.1.	Diagnósticos de las personas adultas mayores en México	29
6.2.	Boletines informativos.....	30

Introducción

El contexto demográfico mundial se caracteriza por el incremento en el número y la proporción de personas adultas mayores respecto del total de la población, así como por la prolongación de la esperanza de vida. A este proceso de transición demográfica se le denomina **envejecimiento poblacional**.

En México, esta transición demográfica se presenta de manera tardía y cobra fuerza hasta el siglo XX. Sin embargo, el ritmo de las transformaciones demográficas ha sido acelerado, lo que ha provocado cambios profundos en la estructura y composición de la población en apenas unas décadas.

El envejecimiento poblacional representa una oportunidad para impulsar acciones que favorezcan entornos físicos y sociales adecuados, a fin de que las personas adultas mayores vivan con bienestar.

En este sentido, desde 2022 el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), a través de su Dirección de Gerontología, desarrolla actividades de vinculación e intercambio de información con instituciones públicas y privadas, con el propósito de identificar y difundir programas, acciones y servicios que promuevan un envejecimiento saludable.

Lo anterior se realiza en atención a las facultades conferidas en su Estatuto Orgánico, artículo 24, fracción VIII, que establece lo siguiente:

Promover los derechos de las personas adultas mayores e informar sobre los servicios especializados que brindan las instituciones, dependencias y entidades de la administración pública de los tres niveles de gobierno, así como los sectores social y privado, de acuerdo con sus atribuciones y ámbitos de competencia.

Como resultado de esta labor, la Dirección de Gerontología elaboró, a partir de 2023, cuatro **catálogos de programas, acciones y servicios que incentivan el bienestar de las personas adultas mayores**. El primero integra información del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores; el segundo enlista y describe los programas, acciones y servicios de las dependencias federales; el tercero incorpora información de las dependencias estatales; y el cuarto contiene información de las organizaciones sociales.

El presente documento recopila la descripción de los programas, acciones y servicios que proporciona el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) para promover una cultura de la vejez y del envejecimiento saludable con perspectiva de derechos humanos, género y no discriminación; contribuir a reducir la brecha de desigualdad social que afecta a las personas mayores mediante acciones orientadas al cuidado; y establecer mecanismos de coordinación con instituciones públicas, organismos privados y sociales, a fin de impulsar políticas públicas en favor de su bienestar.

La información integrada en este Catálogo fue validada por cada una de las áreas que conforman el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, con el propósito de asegurar su vigencia, y se actualiza semestralmente para mantener su veracidad.

1. Capacitación Gerontológica

El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) ofrece diversas actividades de capacitación y actualización en temas gerontológicos, entre las que se incluyen cursos, talleres y conferencias dirigidos a personas adultas mayores, personas servidoras públicas, personal de organizaciones de la sociedad civil y organizaciones sociales, así como al público en general. Estas acciones tienen el propósito de fomentar una cultura del envejecimiento saludable, desde un enfoque que reconoce a las personas mayores como sujetas de derechos, además de proporcionar conocimientos en materia gerontológica a quienes brindan servicios a esta población, con el fin de fortalecer su práctica profesional y contribuir al bienestar de las personas adultas mayores.

1.1. Catálogo de capacitación gerontológica.

El INAPAM ha diseñado un catálogo de capacitación gerontológica conformado por cursos, talleres y pláticas sobre temas gerontológicos, dirigidos a personas mayores, personas servidoras públicas, organizaciones de la sociedad civil y de las organizaciones sociales y público en general. Los temas que se imparten son:

1. Atención integrada y centrada en la persona
2. Autocuidado
3. Autoestima
4. Capacidades cognitivas
5. Cuidados y personas cuidadoras
6. Relaciones interpersonales
7. Gestión de las emociones
8. Entornos amigables con las personas adultas mayores
9. Estilos de vida saludable
10. Estimulación de la memoria y procesos cognitivos
11. Expresión corporal
12. Formación de personas cuidadoras primarias de personas adultas mayores
13. Género y vejez
14. Gerontología con perspectiva de género
15. Introducción a los cuidados paliativos de las personas mayores
16. Manejo del estrés para un envejecimiento saludable
17. Manejo del perdón
18. Nutrición y alimentación

**Catálogo de programas, acciones y servicios que brinda el INAPAM
para incentivar el bienestar de las personas adultas mayores 2026-1.**

19. Plan de vida futura
20. Planificación de servicios de asistencia social para las personas adultas mayores
21. Prevención del maltrato hacia las personas adultas mayores
22. Promoción de los derechos humanos de las personas adultas mayores
23. Psicogerontología
24. Salud mental en personas mayores
25. Sexualidad en la vejez
26. Tanatología, duelo y sentido de vida
27. Terapia ocupacional en las personas adultas mayores
28. Vejez, panorama general

Para solicitar más información sobre las actividades que brinda el Departamento de Capacitación del INAPAM, favor de comunicarse al teléfono **555 687 9182** o bien por correo electrónico a: **departamento.capacitacion@inapam.gob.mx**.

1.2. Programa de capacitación 2026.

Con los objetivos de brindar capacitación continua que coadyuve en la profesionalización de las personas servidoras públicas y privadas, así como de la consolidación de una cultura del envejecimiento con bienestar desde lo individual hasta lo social, el INAPAM ha diseñado dos programas anuales de cursos y conferencias sobre temas sensibles y prioritarios, integrando los enfoques de derechos y de género:

- 1) Dirigido a personas servidoras públicas de los tres órdenes y niveles de gobierno.

SEGUNDO SEMESTRE 2026		
Evento	Tema	Imparte:
Conferencia:	<i>Interculturalidad y envejecimiento</i>	
Fecha:	Jueves, 23 de julio de 2026	Lcda. Griselda Pardavell González
Horario:	11:00 a 12:00 horas	
Conferencia	<i>Salud integral y autocuidado en la vejez</i>	
Fecha:	Jueves, 27 de agosto de 2026	Lcda. Margarita Ventura Sánchez del Valle
Horario:	11:00 a 12:00 horas	
Conferencia:	<i>Atención integrada y centrada en la persona</i>	
Fecha:	Jueves, 24 de septiembre de 2026	Lcda. Jaqueline Tello Luna
Horario:	11:00 a 12:00 horas	

**Catálogo de programas, acciones y servicios que brinda el INAPAM
para incentivar el bienestar de las personas adultas mayores 2026-1.**

SEGUNDO SEMESTRE 2026		
Evento	Tema	Imparte:
Conferencia:	<i>Ética en el cuidado de personas mayores</i>	
Fecha:	Jueves, 22 de octubre de 2026	Mtro. Elí González Sáenz
Horario:	11:00 a 12:00 horas	
Conferencia:	<i>Aspectos legales de la vejez</i>	
Fecha:	Jueves, 26 de noviembre de 2026	Lcda. Magnolia Cantero Mohedano
Horario:	11:00 a 12:00 horas	

- 2) Dirigido a personas adultas mayores, organizaciones de la sociedad civil y sociales, así como al público en general.

SEGUNDO SEMESTRE 2026		
Evento	Tema	Imparte:
Conferencia:	<i>Interculturalidad y envejecimiento</i>	
Fecha:	Jueves, 23 de julio de 2026	Lcda. Griselda Pardavell González
Horario:	11:00 a 12:00 horas	
Conferencia:	<i>Salud integral y autocuidado en la vejez</i>	
Fecha:	Jueves, 27 de agosto de 2026	Lcda. Margarita Ventura Sánchez del Valle
Horario:	11:00 a 12:00 horas	
Conferencia:	<i>Atención integrada y centrada en la persona</i>	
Fecha:	Jueves, 24 de septiembre de 2026	Lcda. Jaqueline Tello Luna
Horario:	11:00 a 12:00 horas	
Conferencia:	<i>Ética en el cuidado de personas mayores</i>	
Fecha:	Jueves, 22 de octubre de 2026	Mtro. Elí González Sáenz
Horario:	11:00 a 12:00 horas	
Conferencia:	<i>Aspectos legales de la vejez</i>	
Fecha:	Jueves, 26 de noviembre de 2026	Lcda. Magnolia Cantero Mohedano
Horario:	11:00 a 12:00 horas	

Para más información, consultar la programación anual del Departamento de Capacitación ingresando a la página institucional del INAPAM: <https://www.gob.mx/inapam/acciones-y-programas/educacion-para-la-salud>.

1.3. Curso de “Cuidado Básico de la Persona Adulta Mayor en Domicilio” ECO669.

El INAPAM pone a disposición del público en general, el curso de formación a personas cuidadoras apegado al estándar de competencia ECO669 “Cuidado Básico de la Persona Adulta Mayor en Domicilio”, con el objetivo de brindar herramientas teóricas y prácticas que permitan a la persona cuidadora atender necesidades y actividades de la vida diaria (básicas e instrumentales) de la persona adulta mayor con dependencia dentro de su domicilio.

Este curso busca generar la reflexión entre los participantes que los cuidados que se proporcionan a las personas mayores requieren de la participación de todos los miembros de la familia, lo que implica una distribución equitativa de responsabilidades entre hombres y mujeres.

El personal que lo imparte es especializado en cada una de sus áreas y las personas coordinadoras están certificadas en el estándar ECO669 “Cuidado Básico a Domicilio en Personas Adultas Mayores”.

Actualmente el curso se imparte cuatro veces al año de forma presencial y tiene una duración de 55 horas, distribuido en 11 sesiones de 5 horas cada una, abordando las temáticas:

1. Demografía y envejecimiento
2. Envejecimiento saludable
3. Cuidado y Perfil de quien cuida (Autocuidado de la persona cuidadora)
4. Movilización y traslado
5. Cuidados
6. Funcionalidad y autonomía
7. Accesibilidad y movilidad
8. Terapia ocupacional y activación física
9. Enfermedades más frecuentes en la vejez
10. Control y cuidado de la salud
11. Síndromes geriátricos
12. Taller de emociones
13. Registros que debe manejar la persona cuidadora
14. Aspectos socio jurídicos en el cuidado de las personas adultas mayores

Para solicitar más información sobre el curso escribir a los correos: s.ambriz@inapam.gob.mx y a.cortes@inapam.gob.mx, o bien comunicarse al teléfono **555 687 9182** en un horario de lunes a viernes de 10:00 a 17:30 horas.

1.4. Curso Taller “Formación de instructores(as) para la recreación física y deporte en personas adultas mayores”

El Curso Taller “Formación de instructores(as) para la recreación física y deporte en personas adultas mayores”, tiene por objetivo brindar a las personas participantes conocimientos y herramientas suficientes que permitan una adecuada impartición de actividades de recreación física y deporte para personas adultas mayores, considerando la valoración de la condición física de la persona, así como la planeación y el desarrollo de sesiones a fin de promover un envejecimiento saludable.

El curso taller tiene una duración de 20 horas distribuidas en 14 días hábiles, se imparte en modalidad virtual y se compone de actividades teóricas y prácticas; es indispensable contar con equipo de cómputo, acceso a internet y contar con el apoyo de una persona adulta mayor que cuente con certificado médico, así como la facilidad de realizar dos sesiones prácticas (instructor(a) y persona mayor).

Requisitos:

- Ser mayor de edad
- Contar con identificación oficial (INE)
- Con Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Encontrarse interesado(a) en adquirir conocimientos y herramientas que posibiliten la implementación de actividades de recreación física para personas adultas mayores
- Contar con equipo de cómputo, *Tablet* o teléfono celular y acceso a internet
- Contar con conocimientos básicos en el uso de plataformas digitales
- Contar con la participación de una persona adulta mayor para el desarrollo de dos sesiones prácticas.

Al término del curso se otorga constancia de acreditación a las y los participantes que realicen todas las actividades del curso y que concluyan éste con un mínimo de 80% en cada una de las evaluaciones (3 módulos y una global).

Para mayores informes, se pone a disposición el teléfono **55 5687 9182** y el correo electrónico c.martiarena@inapam.gob.mx

2. Programas Sociales

2.1. Afiliación - Credencial del INAPAM

Actualmente el proceso de Afiliación se realiza en colaboración y coordinación con la Secretaría de Bienestar y las Delegaciones de Programas para el Desarrollo en todas las entidades federativas en el país.

Todas las personas mayores de 60 años pueden solicitar su credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) para acceder a múltiples beneficios con relación a:

- **Alimentación**
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1072937/Alimentacio_n_abril_2026.pdf
- **Asesoría y servicios legales**
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1072946/Asesori_a_y_Servicios_Legales_2026.pdf
- **Educación, recreación y cultura**
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1072953/Educacio_n_Recreacio_n_y_Cultura_2026.pdf
- **Predial y agua**
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1072955/Predial_y_agua_abril_2026.pdf
- **Salud**
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1079095/Salud_mayo_2026.pdf
- **Transporte**
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1072960/Transporte_abril_2026.pdf
- **Vestido y Hogar**
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/1072962/Vestido_y_Hogar_abril_2026.pdf

El trámite es sin costo y permanente, los horarios de atención son de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.

Para obtener la credencial INAPAM es necesario acudir al módulo que corresponde según el lugar de residencia, con los siguientes documentos:

1. Documento de Identificación vigente: Credencial para votar o pasaporte vigente u otros documentos que acrediten identidad expedidos por la autoridad correspondiente.
2. Clave Única de Registro de Población (CURP).
3. Acta de nacimiento.

4. Comprobante de domicilio (máximo 6 meses de antigüedad) o constancia de residencia de la autoridad local.
5. Una fotografía tamaño infantil.
6. Datos del contacto de emergencia (nombre, CURP y teléfono).

Para consultar los requisitos, ingresar al siguiente enlace:
<https://www.gob.mx/inapam/acciones-y-programas/tarjeta-inapam-conoce-los-requisitos-para-obtener-la-tarjeta-inapam>

Para consultar la ubicación de los módulos de atención, ingresar al siguiente enlace:
<http://200.188.126.49/CINAPAM.bienestar/>

2.2. Vinculación productiva

A través de este servicio el INAPAM promueve empleos formales, así como actividades voluntarias que generan ingresos para las personas adultas mayores. Además, mediante la sensibilización al sector empresarial, el INAPAM facilita y promueve la inclusión de personas adultas mayores al sector laboral.

Las modalidades de inclusión son:

- a) **El empleo formal:** Las empresas interesadas en incorporar a las personas de 60 años y más, brindan:
 - ✓ Sueldo base
 - ✓ Prestaciones de Ley
 - ✓ En algunos casos prestaciones superiores a las de la Ley
- b) **El Sistema de empaques voluntarios de mercancías:** es una actividad voluntaria, que les permite a las personas adultas mayores generar un ingreso propio.

El servicio de Vinculación Productiva es sin costo, las personas interesadas deberán presentarse con credencial del INAPAM y CURP, en un horario de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas en los módulos de atención que brindan el servicio de vinculación productiva, ubicados en:

AGUASCALIENTES:

Domicilio: Secretaría del Bienestar, Calle Julio Díaz Torre No. 110, Ciudad Industrial, Aguascalientes, Aguascalientes. C. P. 20290.

Tel: 449 971 2622

Correo: aguascalientes@inapam.gob.mx

BAJA CALIFORNIA:

1. MEXICALI

Domicilio: Secretaría de Bienestar. Avenida Pioneros No. 1005, P. B. Entrada Cuerpo B, Colonia Centro Cívico, Mexicali, Baja California, C.P. 21100

Tel: 686 104 7885

Correo: baja.california@inapam.gob.mx

2. TIJUANA

Domicilio: DIF Municipal, Boulevard Insurgentes No. 1760-8, Fraccionamiento Los Álamos, Tijuana, Baja California, C.P. 22170, Referencia Parque Morelos.

Tel: 664 382 6210

Correo: baja.california@inapam.gob.mx

BAJA CALIFORNIA SUR:

Domicilio: Secretaría de Bienestar. Boulevard Gral. Agustín Olachea, Esq. Luis Donaldo Colosio. Colonia Las Garzas, La Paz, Baja California Sur, C. P. 23079

Tel: 612 124 2269

Correo: baja.californiasur@inapam.gob.mx

CAMPECHE:

Domicilio: Secretaría de Bienestar. Av. 16 de septiembre S/N, 1er Piso, Col. Centro, Campeche, Campeche, C.P. 24000

Tel: 981 816 5366

Correo: campeche@inapam.gob.mx

CIUDAD DE MÉXICO:

1. CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL (CAI) UNIVERSIDAD

Domicilio: Avenida Universidad #150, Col. Narvarte, C.P. 3020, Alcaldía Benito Juárez.

Tel: 552 124 2095

Correo: u.vinculacion@inapam.gob.mx

Horario: de 8:00 a 20:00 horas

2. BENITO JUÁREZ

Domicilio: Calle Concepción Beistegui Núm. 14, Col. Del Valle, C. P. 03100, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.

Correo: cb.vinculacion@inapam.gob.mx

Horario: de 8:00 a 14:00 horas

3. *IZTAPALAPA*

Domicilio: Calle Aldama Núm. 63, Barrio San Lucas, C. P. 09000, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México.

Horario: de 8:00 a 14:00 horas

4. *VENUSTIANO CARRANZA*

Domicilio: Calle Norte 172 S/N, (dentro del mercado Pensador Mexicano) Col. Pensador Mexicano, C.P. 15510, Alcaldía Venustiano Carranza.

Tel: 552 124 5869

Correo: vco.vinculacion@inapam.gob.mx

Horario: de 8:00 a 14:00 horas

COAHUILA:

Domicilio: Oficinas Ayuntamiento. Calle Hidalgo 898 esquina con Calle Félix U. Gómez, Colonia Ojo de Agua, Saltillo, Coahuila, C.P. 25040

Tel: 844 412 8963

Correo: coahuila@inapam.gob.mx

COLIMA:

Domicilio: Secretaría de Bienestar. Boulevard Camino Real No. 120 Esq. Francisco Hernández Espinoza, Colonia Centro Colima, Colima, C. P. 28000.

Tel: 312 313 9500

Correo: colima@inapam.gob.mx

CHIAPAS:

Domicilio: Secretaría de Bienestar. Calle 12a Ote. Sur No. 150, Edificio G, Planta Baja, Colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. C. P. 29000, Frente al Parque

Tel: 961 612 6878

Correo: chiapas@inapam.gob.mx

CHIHUAHUA:

Domicilio: Secretaría de Bienestar, Calle Río Satevo No. 7117, Colonia Unidad Vallarta, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31100

Tel: 614 438 3225

Correo: chihuahua@inapam.gob.mx

DURANGO:

Domicilio: Secretaría de Bienestar, Río Papaloapan No. 211, Fracc. Valle Alegre. Durango, Durango. C.P. 34139. Cerca de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Tel: 618 688 54 36

Correo: durango@inapam.gob.mx

ESTADO DE MÉXICO:

1. TOLUCA

Domicilio: *Secretaría de Bienestar.* Francisco del Paso Castañeda No. 107, Colonia Universidad, Toluca. Estado de México. C.P. 50130.

Tel: 722 214 4824

Correo: edomex@inapam.gob.mx

2. AMECAMECA

Domicilio: Oficinas del DIF, Av. Parque Nacional S/N, Col. Centro Amecameca, Estado de México, C.P. 56900

Tel: 597 978 4644

Correo: amecameca@inapam.gob.mx

3. CHALCO

Domicilio: Asociación Civil Casa de la Cultura Huehuetlatoli. Calle Playa Azul 41, Colonia La Bomba, Chalco de Díaz de Covarrubias, Estado de México, C.P. 56600.

Tel: 555 087 0974

Correo: chalco@inapam.gob.mx

4. ECATEPEC

Domicilio: Instalaciones INAPAM. Calle 5 de mayo No. 40 Fraccionamiento Hogares Marla, San Cristóbal Centro, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55030

Tel: 552 125 4801

Correo: ecatepec@inapam.gob.mx

GUANAJUATO:

1. ALBERGUE INAPAM "NICÉFORO GUERRERO"

Domicilio: Callejón Hospitales No. 8, Colonia Centro, Guanajuato, Guanajuato, C. P. 36000.

Tel: 473 732 0948

Correo: guanajuato@inapam.gob.mx

2. LEON

Domicilio: Asociación Civil "Consejo Coordinador de Clubes y Asociaciones de Servicios", Calle María Luisa No. 103, Colonia Loma Bonita, León, Guanajuato, C.P. 37420

Correo: guanajuato@inapam.gob.mx

GUERRERO:

Domicilio: Parque Papagayo, Av. Juan Sebastián Cano s/n Fraccionamiento Hornos Insurgentes, Acapulco, Guerrero, C.P. 39350.

Tel: 744 486 0248

Correo: guerrero@inapam.gob.mx

HIDALGO:

Domicilio: Casa de Día de los y las Personas Adultas Mayores del Estado de Hidalgo, Calle Moctezuma No. 112, Colonia Centro. Pachuca, Hidalgo. C.P. 42000. Cerca de la Plaza Juárez.

Tel: 771 167 1805

Correo: hidalgo@inapam.gob.mx

JALISCO:

Domicilio: Secretaría de Bienestar, Palacio Federal, Basamento A, Avenida Fray Antonio Alcalde, No. 500, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44280.

Tel: 333 658 5254

Correo: jalisco@inapam.gob.mx

MICHOACÁN:

Domicilio: Secretaría de Bienestar, Avenida Madero Poniente No. 3080, Colonia Los Ejidos, Morelia Michoacán de Ocampo, C. P. 58180

Tel: 443 147 6408

Correo: michoacan@inapam.gob.mx

MORELOS:

1. CUERNAVACA

Domicilio: Delegación Bienestar Morelos. Carretera Cuernavaca Tepoztlán Km 1+200 Col. Chamilpa, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62210

Tel: 777 100 1506

Correo: morelos@inapam.gob.mx

2. CUAUTLA

Domicilio: Edificio del Ayuntamiento. Av. Acueducto S/N, Fraccionamiento Manantiales, Colonia Cuautlixco, Cuautla, Morelos, C. P. 62746.

Tel: 735 108 3974

Correo: m.cuautla@inapam.gob.mx

NAYARIT:

Domicilio: Secretaría de Bienestar, Grupos prioritarios. Av. Paraíso No. 263 (entre Cedro y Encino), Colonia San Juan, Tepic, Nayarit, C.P. 63130

Tel: 311 688 3570

Correo: nayarit@inapam.gob.mx

NUEVO LEÓN:

Domicilio: Secretaría de Bienestar, Palacio Federal Av. Benito Juárez s/n, 2do Piso, Zona Centro, Municipio de Guadalupe Nuevo León, C. P. 67100, cerca del metro Eloy Cabazos.

Tel: 811 098 3932

Correo: nuevo.leon@inapam.gob.mx

OAXACA:

Domicilio: Palacio Federal de Oaxaca. Independencia No. 709, Colonia Centro, Oaxaca, Oaxaca, C. P. 68000. Cerca de Catedral.

Tel: 951 514 8913

Correo: oaxaca@inapam.gob.mx

PUEBLA:

Domicilio: Casa del Adulto Mayor, instalaciones INAPAM, Calle 2 Oriente No. 2020, Entre calle 20 y calle 22 Norte, Colonia Resurgimiento, Puebla, Puebla, C. P. 72373. Cerca del Parque Ecológico.

Tel: 222 235 8650

Correo: puebla@inapam.gob.mx

QUERÉTARO:

1. OFICINAS DE BIENESTAR

Domicilio: Secretaría de Bienestar. Av. Estadio No. 106, P. B., Colonia Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C. P. 76070

Correo: e.queretaro@inapam.gob.mx

2. DELEGACIÓN EPIGMENTIO GONZÁLEZ

Domicilio: Calle 1, Av. Tlaloc 102, Desarrollo San Pablo, Santiago de Querétaro, Querétaro. C.P. 76125

Tel: 442 229 1182

Correo: queretaro@inapam.gob.mx

QUINTANA ROO:

Domicilio: Instalaciones de Bienestar. Av. Venustiano Carranza s/n, Esquina Avenida Nápoles, Colonia Nueva Italia, Chetumal, Quintana Roo, C. P. 77035

Tel: 983 833 4176

Correo: quintana.roo@inapam.gob.mx

SAN LUIS POTOSÍ:

Domicilio: Secretaría de Bienestar. Calzada Fray Diego de La Magdalena s/n, 2do Piso, Colonia El Saucito, San Luis Potosí, SLP, C.P. 78110

Tel: 444 569 2913

Correo: sanluis.potosi@inapam.gob.mx

SINALOA:

Domicilio: Secretaría de Bienestar. Calle Javier Mina No. 1247, Colonia Jorge Almada, Culiacán Sinaloa, C. P. 80129, Cerca Palacio de Gobierno.

Tel: 667 761 5144

Correo: sinaloa@inapam.gob.mx

SONORA:

Domicilio: Palacio Federal. Calle Aquiles Serdán y Pino Suárez, s/n, Colonia Centro, Hermosillo, Sonora, C. P. 83000

Tel: 662 217 2000

Correo: sonora@inapam.gob.mx

TABASCO:

Domicilio: Centro Gerontológico del Sistema DIF Tabasco. Av. Ramón Mendoza Herrera 182, Colonia El Recreo, Villahermosa, Tabasco, C.P. 86020

Tel: 993 313 5923

Correo: tabasco@inapam.gob.mx

TAMAULIPAS:

Domicilio: Secretaría de Bienestar. Carretera México-Laredo Km. 228+500, Colonia Las Brisas, Ciudad Victoria, Tamaulipas, C.P. 87180

Tel: 834 112 8959

Correo: tamaulipas@inapam.gob.mx

TLAXCALA:

Domicilio: Secretaría de Bienestar. Calle Miguel Guridi y Alcocer s/n, Colonia Centro Tlaxcala, Tlaxcala, C.P. 90000

Tel: 246 466 0920

Correo: tlaxcala@inapam.gob.mx

VERACRUZ:

1. XALAPA

Domicilio: Palacio Federal de Xalapa. Calle Gutiérrez Zamora s/n esquina Diego Leño, PB, Col. Centro, Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, C. P. 91000.

Tel: 228 841 4969

Correo: veracruz@inapam.gob.mx

2. ORIZABA

Domicilio: Casa de la Cultura Ito, Sur 11 No. 139, Colonia Centro, Orizaba, Veracruz, C.P. 94300, (entre Oriente 2 y 4).

Tel: 272 688 5259

Correo: v.orizaba@inapam.gob.mx

YUCATÁN:

Domicilio: Instalaciones del Gobierno Estatal, Calle 61 No. 444, por 50 y 52, Colonia Centro, Mérida, Yucatán, C. P. 97000

Tel: 999 923 9600

Correo: yucatan@inapam.gob.mx

ZACATECAS:

Domicilio: Complejo propiedad del Ayuntamiento, Centro de Bienestar Av. Jesús Reyes Heróles, S/N, Zona A, El Mirador, C.P. 98079, Zacatecas, Zac.

Tel: 492 688 1562

Correo: zacatecas@inapam.gob.mx

3. Servicios

3.1. Asesoría jurídica para personas adultas mayores

El INAPAM con base en el deber institucional de este organismo de promover el trato digno y la protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, proporciona asesoría y orientación jurídica gratuita al sector poblacional de 60 años o más, haciendo de su conocimiento las acciones legales que pueden llevar a cabo, bajo una perspectiva de interseccionalidad y enfoque diferencial, así como a las atribuciones señaladas en el artículo 28 fracciones II y IV de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Las Modalidades para acceder a este servicio son:

a) Modo presencial:

- Módulo de Asesoría Jurídica, ubicado en Calle Petén núm. 419, Colonia Vértiz Narvarte, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03020. **Horario de atención:** lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.
- Módulo de Asesoría Jurídica, ubicado en el Centro de Atención Integral (CAI), ubicado en Avenida Universidad núm. 150, Colonia Narvarte, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03020. **Horario de atención:** lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.

Requisitos:

- Contar con 60 años o más
- Presentar identificación vigente:
- **Persona Adulta Mayor solicitante del servicio:** Credencial INAPAM, INE, Pasaporte u otros documentos que acrediten su identidad.
- **Acompañante:** Credencial INE u otro documento que acredite su identidad.
- Registrarse en el Área de Trabajo Social, para solicitar el servicio.

Importante: Cuando la persona adulta mayor no esté en posibilidad de acudir personalmente a las oficinas de atención, se brindará la orientación jurídica gratuita al familiar que así lo solicite, **para lo cual deberá presentar su identificación oficial, así como la identificación de la persona adulta mayor.**

- b) **Correo electrónico:** Para solicitar asesoría jurídica desde cualquier punto de la república mexicana, la persona adulta mayor o su familiar, puede enviar un correo electrónico a **asesoriajuridicainapam@inapam.gob.mx**, misma que será turnada a alguna de las personas servidoras públicas que brindan el servicio, las cuales brindarán la respuesta en un término de cinco días, de acuerdo con la problemática expuesta.

Asimismo, por este medio se podrán presentar **quejas, sugerencias o felicitaciones** respecto a la atención recibida por parte del personal del INAPAM.

- c) **Vía telefónica:** A través del **55 5925-5366**, las personas adultas mayores o sus familiares, podrán solicitar asesoría y orientación legal desde cualquier punto de la república mexicana, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.

Canalización:

En caso de ser necesario que las personas adultas mayores solicitantes del servicio requieran ser canalizadas a la institución competente para conocer y en su caso resolver la problemática planteada en esta institución, **bajo el principio de concurrencia y colaboración institucional** se solicita la coadyuvancia de las instituciones y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal que se determinen idóneas.

Para tales efectos, se proporciona a la persona adulta mayor un oficio de canalización exponiendo el problema por el cual se establece el enlace, solicitando brindar la atención integral y específica de acuerdo con el asunto en cuestión, conminando al trato preferencial que deben procurar las entidades gubernamentales, por tratarse de un grupo con

características de vulnerabilidad, en términos de los artículos 4 fracción V y 5 fracciones I y II de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

3.2. Centro de Atención Integral (CAI)

El Centro de Atención Integral es un espacio donde se brinda atención médica gratuita de primer nivel, con enfoque gerontológico a personas adultas mayores con el objetivo de promover, proteger y restaurar su salud.

Se brinda atención en medicina general* y especialidades de:



Los servicios con (*) se ofrecen tanto en el turno matutino como en el turno vespertino. El servicio de tanatología (**) solo se ofrece durante el turno vespertino.

Requisitos:

- Tener 60 años o más
- Presentar identificación oficial con fotografía
- Carnet de consultas (a partir de la segunda cita)
- Aviso de Privacidad Integral firmado (se entrega en CAI)
- Carta de consentimiento firmada (se entrega en CAI)

El Centro de Atención Integral, se ubica en Avenida Universidad núm. 150, Col. Narvarte, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03020, Ciudad de México. El horario de atención es:

Turno matutino

Primera vez de 08:00 a 13:00 horas / Subsecuentes de 08:00 a 13:30 horas

Turno vespertino

Primera vez de 14:00 a 19:00 horas / Subsecuentes de 14:00 a 20:00 horas

Para más información, comunicarse al teléfono **55 2795 1276** o a los correos electrónicos: **cai.universidad@inapam.gob.mx** y **cai.universidad.v@inapam.gob.mx**

3.3. Clínica de la memoria

La Clínica de la Memoria del INAPAM tiene como objetivo promover y mantener la capacidad funcional, calidad de vida y el bienestar de las personas adultas mayores que experimentan deterioro cognitivo.

Esto a través de brindar consulta externa integral para detectar o confirmar los diagnósticos de deterioro cognitivo leve o trastorno neurocognitivo mayor (demencia) de manera oportuna, mediante la realización de historia clínica y la aplicación de métodos simplificados (pruebas de tamizaje). Además, también se proporciona información y orientación a sus familiares y/o personas cuidadoras, sobre el diagnóstico, tratamiento y seguimiento.

Para recibir atención es necesario que la persona adulta mayor cumpla con los siguientes criterios y requisitos:

Criterios	Requisitos
- Tener 60 años o más. - Presentarse en el espacio de la Clínica de la Memoria en los días y horarios establecidos.	- Presentar datos o sospecha de una alteración de la memoria. - Acudir acompañada de un familiar o persona cuidadora. - Presentar una identificación oficial (INE, credencial INAPAM, pasaporte, cartilla o cédula profesional) - Carnet de consultas (a partir de la segunda cita). - Aviso de privacidad firmado (a partir de la segunda cita). - Carta de consentimiento firmada (a partir de la segunda cita). - En algunos casos se puede llegar a solicitar a los familiares o personas cuidadoras llevar un resumen médico, estudios de gabinete, lista de medicamentos y un escrito donde se describan el motivo por el que se desea la valoración.

Catálogo de programas, acciones y servicios que brinda el INAPAM para incentivar el bienestar de las personas adultas mayores 2026-1.

Criterios	Requisitos
	Una persona adulta mayor no es candidata, cuando sus condiciones de salud requieran el manejo hospitalario o atención en un área de urgencias médicas-psiquiátricas.
Nota: Si el personal de la Clínica identifica que la persona adulta mayor es candidata para recibir el servicio le agendará una cita para acudir a la primera consulta, o en su defecto si no cumple con los requisitos y criterios la puede orientar sobre cómo manejar su situación y/o recomendar otras estancias o modalidades de atención que se ajusten a sus necesidades.	

Las personas adultas mayores y/o sus familiares o personas cuidadoras deberán solicitar información directamente en el espacio de la Clínica de la memoria, ubicado dentro del Centro de Atención Integral del INAPAM en Av. Universidad número 150, Col. Narvarte, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03020, Ciudad de México o bien al teléfono al: **55 4846-4383**, o al correo **c.memoria@inapam.gob.mx**, en el horario de atención de 08:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.

3.4. Residencias de día

Las residencias de días son espacios donde se brinda atención gerontológica en la modalidad de estancia temporal a las personas adultas mayores, de lunes a viernes en un horario de 08:00 a 15:00 horas para favorecer su interacción social, estado de ánimo, estimulación cognitiva, capacidad funcional, independencia y autonomía.

El INAPAM cuenta con seis residencias de día, cinco de ellas ubicadas en la Ciudad de México y una en Jerez, Zacatecas. La atención gerontológica consiste en:

 Atención médica	 Atención psicológica	 Cuidados generales
 Servicio de alimentación (un tiempo de comida)	 Intervención de trabajo social	 Terapia ocupacional y estimulación cognitiva

Las personas adultas mayores interesadas en ingresar a una residencia de día del INAPAM deben cumplir con los siguientes criterios y requisitos:

Criterios	Requisitos
Tener 60 años o más.	Si la persona adulta mayor cumple con los criterios de ingreso, debe aceptar la valoración gerontológica y entregar los resultados de los estudios de laboratorio y la documentación que se solicitan a continuación:

**Catálogo de programas, acciones y servicios que brinda el INAPAM
para incentivar el bienestar de las personas adultas mayores 2026-1.**

Criterios	Requisitos
• Expresar su deseo y voluntad propia para ingresar (No sus familiares, amigos o conocidos). • Presentar dificultad para realizar actividades instrumentales de la vida diaria. • Recursos económicos y redes de apoyo insuficientes. • Contar con una persona responsable.	1. Química sanguínea de 6 elementos. 2. Biometría hemática completa. 3. Examen general de orina. 4. Tele de tórax. 5. Electrocardiograma. 6. Historial médico 7. Recetas médicas actualizadas. 8. Comprobantes de vacunación contra COVID-19. 9. Comprobante de domicilio de la persona adulta mayor y de su responsable. 10. Fotografía tamaño infantil o fotografía digital de la persona adulta mayor. 11. Copia credencial INE de la persona adulta mayor y de su responsable. 12. Copia credencial INAPAM. 13. Acta de nacimiento. 14. CURP. 15. Comprobantes de ingreso de la persona adulta mayor para la asignación de cuota de recuperación, en caso de que cuente con él. 16. Aviso de privacidad firmado (se entrega en la valoración) 17. Carta de consentimiento firmada (se entrega en la valoración) 18. Comprobante de derechohabiente a una unidad médica
Nota: La aplicación de la valoración gerontológica no garantiza el ingreso a uno de estos espacios, el dictamen de aceptación de ingreso depende del análisis de los resultados de su valoración gerontológica por parte del Comité de Ingreso y Casos Especiales de Albergues y Residencias de Día del INAPAM, así como de los recursos disponibles del Instituto.	

Para más información comunicarse al correo **dgero_contacto @inapam.gob.mx**, o al teléfono: **55 9155-4154** en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 14:30 horas.

3.5. Albergues

Los albergues son espacios donde se brinda atención gerontológica en la modalidad de estancia permanente a personas adultas mayores, las 24 horas del día, de los 365 días del año, con el objetivo de proteger, mantener, recuperar y promover su capacidad funcional, salud y bienestar.

El INAPAM cuenta con seis albergues, cuatro ubicados en la Ciudad de México, uno en Guanajuato, Guanajuato y otro en Tuxtepec, Oaxaca. La atención gerontológica que se proporciona consiste en:

Catálogo de programas, acciones y servicios que brinda el INAPAM para incentivar el bienestar de las personas adultas mayores 2026-1.



Alojamiento en habitación compartida



Atención médica



Atención psicológica



Cuidados generales



Servicio de alimentación (desayuno, comida, colación y cena)



Intervención de trabajo social



Terapia ocupacional y estimulación cognitiva



Servicio de lavandería

Las personas adultas mayores interesadas en ingresar a un Albergue del INAPAM deben cumplir con los siguientes criterios y requisitos:

Criterios	Requisitos
- Tener 60 años o más. - Expresar su deseo y voluntad propia para ingresar (No sus familiares, amigos o conocidos). - Presentar dificultad para realizar actividades instrumentales de la vida diaria. - Contar con insuficientes recursos económicos y redes de apoyo. - Contar con dos personas responsables.	Si la persona adulta mayor cumple con los criterios de ingreso, debe aceptar la valoración gerontológica y entregar los resultados de los estudios de laboratorio y la documentación que se solicitan a continuación: 1. Química sanguínea de 6 elementos. 2. Biometría hemática completa. 3. Examen general de orina. 4. Tele de tórax. 5. Electrocardiograma. 6. Historial médico 7. Recetas médicas actualizadas. 8. Comprobantes de vacunación contra COVID-19. 9. Comprobante de domicilio de la persona adulta mayor y de su responsable. 10. Fotografía tamaño infantil o fotografía digital de la persona adulta mayor. 11. Copia credencial INE de la persona adulta mayor y de su responsable. 12. Copia credencial INAPAM. 13. Acta de nacimiento. 14. CURP. 15. Comprobantes de ingreso de la persona adulta mayor para la asignación de cuota de recuperación, en caso de que cuente con él. 16. Aviso de privacidad firmado 17. Carta de consentimiento firmada 18. Comprobante de derechohabiente a una unidad médica

Nota: La aplicación de la valoración gerontológica no garantiza el ingreso a uno de estos espacios, el dictamen de aceptación de ingreso depende del análisis de los resultados de su valoración gerontológica por parte del Comité de Ingreso y Casos Especiales de Albergues y Residencias de Día del INAPAM, así como de los recursos disponibles del Instituto.

Para más información comunicarse al correo **dgero_contacto @inapam.gob.mx**, o a los teléfonos: **559 155 4154** en un horario de lunes a viernes de 08:00 a 14:30 horas.

4. Centros gerontológicos para el fortalecimiento de un envejecimiento saludable

4.1. Centros culturales

Los Centros Culturales INAPAM son espacios en donde se brinda atención a las personas adultas mayores a través de la impartición de actividades educativas, culturales, físicas y recreativas, entre otras; que dan satisfacción a sus necesidades e intereses.

Tienen como objetivo incentivar la participación activa de las personas adultas mayores en un espacio digno y seguro en el que se brinda atención de calidad a través de la realización de actividades que promueven el fortalecimiento de su capacidad funcional y el despliegue de sus potencialidades dentro de los ámbitos familiar y comunitario, con el fin de fomentar el envejecimiento saludable.

La modalidad de atención de los Centros Culturales se encuentra dirigida a personas adultas mayores con una capacidad funcional que permita la realización de actividades básicas, instrumentales y avanzadas de la vida diaria; es decir, una capacidad funcional que les permita valerse por sí mismas y realizar las actividades de su interés.

Para poder asistir, las personas adultas mayores deben cubrir los requisitos solicitados y realizar su trámite de inscripción trimestral acudiendo al Centro Cultural de su preferencia y seleccionando las actividades de su interés entre un catálogo de más de 150 actividades.

El INAPAM cuenta con cuatro Centros Culturales con un horario de funcionamiento de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas, ubicados en:

Centro Cultural Alhambra

Alhambra 1113 BIS, Col. Portales, Alcaldía Benito Juárez, CDMX.

Tel: 555-532-3082

Correo: cc.alhambra@inapam.gob.mx

Centro Cultural Aragón

Aragón 224, Col. Álamos, Alcaldía Benito Juárez, CDMX.

Tel: 559-180-1794

Correo: cc.aragon@inapam.gob.mx

Centro Cultural Cuauhtémoc

Cuauhtémoc 956, Col. Narvarte, Alcaldía Benito Juárez, CDMX.

Tel: 555-669-3104

Correo: cc.cuauhtemoc@inapam.gob.mx

Centro Cultural San Francisco

San Francisco 1809, Col. Actipan, Alcaldía Benito Juárez, CDMX.

Tel: 555-534-9597

Correo: cc.sanfrancisco@inapam.gob.mx

Las personas adultas mayores interesadas en inscribirse deben acudir a los espacios:

- En diciembre para iniciar actividades en enero.
- En marzo para iniciar actividades en abril.
- En junio para iniciar actividades en julio.
- En septiembre para iniciar actividades en octubre.

Y presentar:

- ✓ Identificación oficial
- ✓ Credencial INAPAM
- ✓ Clave Única de Registro de Población (CURP)
- ✓ Dos fotografías tamaño infantil
- ✓ Certificado médico
- ✓ Formato de inscripción en Centros Culturales INAPAM*
- ✓ Aviso de privacidad integral*
- ✓ Cuota de recuperación

(*) Estos documentos se proporcionan en el Centro Cultural.

4.2. Clubes

Son grupos conformados por personas de 60 años y más, con intereses comunes que se reúnen de manera regular en espacios comunitarios para promover y participar en actividades socioculturales, físicas, recreativas y de enseñanza, las cuales contribuyen al bienestar integral y a mejorar la calidad de vida de sus integrantes.

Para identificar el club más cercano a su domicilio, consultar el Directorio Clubes a nivel Nacional: **<https://www.gob.mx/inapam/documentos/141195>**

Para más información sobre el registro de clubes o bien para integrarse a un club, comunicarse a los correos:

- Ciudad de México: clubescdmx.vinculacion@inapam.gob.mx
- Interior de la República: clubesestatales.vinculacion@inapam.gob.mx

5. Directorios y Catálogos

5.1. Registro Único de Instituciones Públicas y Privadas que Brindan Servicios a Personas Adultas Mayores.

El Registro Único INAPAM es un directorio nacional de instituciones públicas y privadas que brindan servicios a personas adultas mayores, el cual considera a todo aquel espacio que independientemente de su denominación, régimen jurídico o modalidad de atención realice acciones tendientes a mejorar las condiciones de vida de las personas adultas mayores.

El Registro Único tiene por objetivo recopilar información relevante y suficiente sobre la operación y servicios proporcionados por las instituciones a fin de favorecer la toma de decisiones para el diseño y ejecución de acciones institucionales encaminadas a su fortalecimiento, incidiendo de manera positiva en el ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores que reciben sus servicios.

El Registro Único se encuentra disponible en la página *web* del INAPAM, mediante el vínculo:

<https://www.bienestar.gob.mx/pb/index.php/transparencia-focalizada>, dando *clic* en apartado “Registro Único de Instituciones Públicas y Privadas que brindan servicios a personas adultas mayores”, diciembre 2025”.

Con la finalidad de fortalecer a las instituciones que brindan servicios a personas adultas mayores el INAPAM invita a las personas interesadas a ponerse en contacto a través del teléfono **555 687 9182** y el correo electrónico **registrounico@inapam.gob.mx**, donde se brindará información detallada sobre la incorporación al Registro Único, así como orientación sobre el adecuado funcionamiento de los Centros Gerontológicos, en apego a la normativa vigente.

5.2. Catálogo de fuentes de información sobre temas de vejez y envejecimiento.

Es una fuente de información que incluye proyectos de investigación, artículos de revista, tesis, tesinas y otras publicaciones científicas de acceso gratuito, con el objetivo de facilitar el estudio y la generación de acciones, programas y políticas públicas en beneficio de las personas adultas mayores a través de la difusión de fuentes de consulta especializada.

El Catálogo se actualiza de manera semestral y actualmente cuenta con 727 registros, el cual puede consultarse en:

<https://www.bienestar.gob.mx/pb/images/INAPAM/transparencia/TransFoca/CFIEV1S2026.xlsx>

5.3. Directorio de Instituciones Educativas que ofertan formación Gerontológica.

Es una base de datos que recopila la oferta educativa de nivel técnico y superior, impartida en el país, cuyos planes de estudio incluyen al menos una asignatura relacionada con la vejez y el envejecimiento. Su objetivo es difundir y facilitar la búsqueda de oferta educativa con perspectiva gerontológica.

Actualmente cuenta con 960 ofertas educativas de 32 estados de la República, el cual puede consultarse en la liga:

<https://www.bienestar.gob.mx/pb/images/INAPAM/transparencia/TransFoca/DIEGG1S2026.xlsx>

5.4. Catálogos de Programas, acciones y servicios que incentivan el bienestar de las personas adultas mayores

Su objetivo es mostrar de manera ágil la oferta de Programas, Acciones y Servicios dirigidos a las personas adultas mayores que ofrecen las dependencias Federales, Estatales, organizaciones sociales y el INAPAM, orientados a proteger los derechos de esta población.

Estos catálogos integran información obtenida mediante búsquedas electrónicas en páginas web oficiales y validada a partir de la revisión de las reglas de operación de los programas y/o servicios y por medio de vinculación telefónica o por correo electrónico. Los datos se actualizan semestralmente para garantizar su veracidad, por lo que, se pueden consultar todas las versiones que se han publicado desde 2023 en el histórico de la página institucional.

Para más información consultar en: <https://www.bienestar.gob.mx/pb/index.php/planes-programas-e-informes> o solicitarlos a los correos o.lidia@inapam.gob.mx y d.pena@inapam.com.mx, o al teléfono 555 687 9182.

5.5. Directorio de espacios de participación temporal para personas adultas mayores

Este directorio es una herramienta que proporciona información actualizada y validada por las dependencias públicas y privadas que lo integran, sobre los espacios de estancia temporal que brindan atención a personas adultas mayores, así como a otras poblaciones incluyendo a las personas de 60 años y más.

Asimismo, puede ser utilizado para identificar la oferta y diversidad de servicios a nivel nacional y estatal que se proporcionan. Y dentro de sus atributos se destaca que el Directorio puede ser visualizado en plataformas digitales de geolocalización, permitiendo ubicar físicamente los espacios de interés, así como calcular rutas de acceso, tiempos de traslado.

Actualmente el Directorio integra:

	<u>Datos de identificación</u> Identificador (ID), Tipo de centro y Nombre de la institución
	<u>Datos de ubicación</u> Estado, Municipio, Tipo de Vialidad, Nombre de vialidad, No. exterior, No. interior, Tipo de asentamiento, Asentamiento y Código postal.
	<u>Datos de contacto</u> Teléfono, Correo electrónico y Tipo de institución.
	<u>Horarios, servicios y actividades que brinda</u> Días de atención, Modalidad de horario, Servicios que brinda, Actividades que imparte.



Datos de georreferencia

Latitud y longitud (coordenadas de localización).

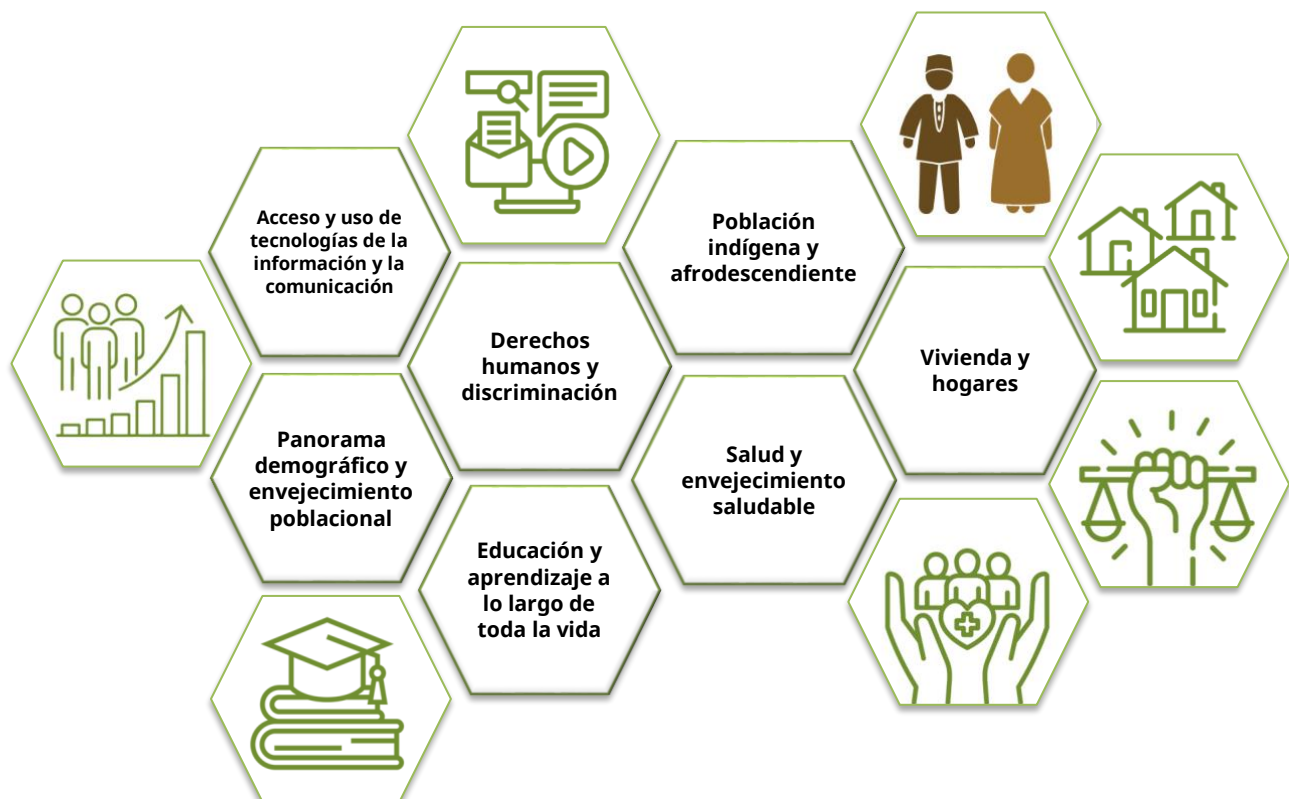
Para más información consultar en:

<https://www.bienestar.gob.mx/pb/index.php/transparencia-focalizada> o solicitarlos por correo electrónico a **o.lidia@inapam.gob.mx** y **d.pena@inapam.com.mx**, o al teléfono **555 687 9182**.

6. Fuentes de información

6.1. Diagnósticos de las personas adultas mayores en México

La Dirección de Gerontología ha desarrollado desde 2023 una serie de diagnósticos temáticos que permiten identificar las diversas condiciones de las personas adultas mayores en el país, abordando temáticas clave como:



Estos diagnósticos no solo visibilizan los desafíos actuales, sino que también abren camino a la formulación de políticas públicas que promuevan trayectorias de vida dignas, activas y saludables para las personas adultas mayores en México actuales y futuras.

Para más información consultar en:

<https://www.bienestar.gob.mx/pb/index.php/planes-programas-e-informes> o a los correos **o.lidia@inapam.gob.mx** y **d.pena@inapam.com.mx**, o al teléfono **555 687 9182**.

6.2. Boletines informativos.

El INAPAM genera boletines informativos en los cuales aborda temáticas y datos estadísticos actuales a nivel nacionales e internacionales acerca de temas gerontológicos relevantes, a través del Archivo de Blogs del INAPAM, donde el instituto publica artículos sobre programas, salud y bienestar para personas adultas mayores.

Para más información consultar en: **<https://www.gob.mx/inapam/es/archivo/articulos>**